

Carrera de Grado - Licenciatura en Ciencias Biológicas

Carrera	Título	Duración	Inicio	Resolución
Licenciatura en Ciencias Biológicas	Licenciado/a en Ciencias Biológicas (Con Orientaciones)	5 1/2 años	2019	RES.CS. 008/90

Carrera: LICENCIATURA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS

Título: Licenciado/a en Ciencias Biológicas

Plan de Estudio Vigente: 18.05 ([Resolución H.C.S. N°1001/17](#)) - [Plan Anterior \(18.04\)](#)

Acreditado por Resolución CONEAU: [N° 204/18 de fecha 20 de diciembre de 2018](#)

Requisitos de Ingreso: Título de nivel medio o mayores de 25 años, según lo establecido por Art. N° 7 de la Ley 24.521

Régimen: Cuatrimestral (16 semanas)

Modalidad: Presencial

Carácter: Teórico-Práctico

Asignaturas: 39 Actividades Académicas + Tesis de Grado.

Horas Totales: 4240 horas reloj

Coordinador: [Dr. Ezequiel Larraburu](#)

[Consultar los programas de las actividades académicas](#)



[Plan de Estudios](#)

[Sitio de la Carrera - www.biologia.unlu.edu.ar](http://www.biologia.unlu.edu.ar)

Cuat.	Código	Actividad Académica	Correlatividad (1)	Hs. Sem.	Hs. Tot.	Hs. Prácticas	Hs. Teóricas
I	11014	Elementos de Matemática	-	6	96	48	48
	12201	Ciencias de la Tierra, del Agua y de la Atmósfera	-	6	96	48	48
	11084	Biología general I	-	8	128	64	64
	10015	Elementos de Química	-	4	64	32	32
II	10021	Álgebra	11014	6	96	48	48
	11035	Biología General II	11084	8	128	80	48
	11933	Química I	10015	8	128	80	48
III	10922	Análisis Matemático I	11014	8	128	64	64
	31002	Ética	-	4	64	32	32
	11037	Biología de Protistas, Hongos y Briófitas	11035	6	96	48	48
	11916	Química II (Anual)	11933	4	128	64	64
IV	11107	Biología Animal I (Invertebrados parte I)	11035	6	96	48	48
	11974	Estadística I	11014	6	96	48	48
	11202	Genética	11035	8	128	64	64
	11916	Química II (Anual) -Continuación-	-	4	-	-	-
V (2)	11038	Botánica I	11037	6	96	48	48
	11975	Estadística II	11974	6	96	48	48
	11108	Biología Animal II (Vertebrados parte I)	11035	6	96	48	48
	11963	Química III	11916	8	128	80	48
VI	11918	Biofísica I	10922-10021	6	96	48	48
	18907	Microbiología General	11963-11037	8	128	48	80
	11208	Ecología I	11035-12201	6	96	48	48

	23001	Metodología de la Investigación	11975	4	64	16	48
VII	11241	Evolución	11202-11208-11037-11108-11107	8	128	64	64
	11919	Biofísica II	11918	6	96	48	48
	11043	Biología Celular y Molecular I	11963-11202	8	128	80	48
	12080	Fisiología Vegetal	11963-11202-11038	7	112	80	32
VIII	11039	Botánica II	11038	6	96	48	48
	11945	Biología Computacional	11974-10922	4	64	32	32
	11040	Instrumentación Biológica	11963-11208-11974	4	64	32	32
	10203	Fisiología Animal	11107-11108-11919-11963	8	128	64	64

Orientación Biología Celular y Molecular							
Cuat.	Código	Actividad Académica	Correlatividad (1)	Hs. Sem.	Hs. Tot.	Hs. Prácticas	Hs. Teóricas
IX	11946	Virología	11043	6	96	64	32
	11046	Biotecnología	18907	6	96	64	32
	12047	Inmunología	11043	6	96	64	32
	11109	Biología Animal III (Invertebrados parte II)	11107				
	o	o	o	6	96	64	32
	11110	Biología Animal IV (Vertebrados parte II)	11108				
X	10206	Biología del Desarrollo	11202-11107-11108	8	128	64	64
	11947	Bioinformática	11043	6	96	64	32
	11044	Biología Celular y Molecular II	11043	8	128	64	64
XI	10217	Ciclo de Actividades Optativas	I al VI Cuatrimestre aprobado	-	96	-	-
	11213	Tesis de Grado	Todas las asignaturas aprobadas	-	320	-	-

Orientación Ecología							
Cuat.	Código	Actividad Académica	Correlatividad (1)	Hs. Sem.	Hs. Tot.	Hs. Prácticas	Hs. Teóricas
IX	11109	Biología Animal III (Invertebrados parte II)	11107	6	96	64	32
	11110	Biología Animal IV (Vertebrados parte II)	11108	6	96	64	32
	11209	Ecología II	11208-11974	8	128	64	64
	22959	Gestión y Legislación Ambiental	11208	6	96	64	32
X	11948	Ecología Aplicada a la Conservación y Manejo de Sistemas Ecológicos	11209	6	96	64	32
	11210	Ecología III	11208	8	128	64	64
	12042	Ecotoxicología	11963-11208	6	96	64	32
XI	10217	Ciclo de Actividades Optativas	I al VI Cuatrimestre aprobado	-	96	-	-
	11213	Tesis de Grado	Todas las asignaturas aprobadas	-	320	-	-

TÍTULO: LICENCIADO/A EN CIENCIAS BIOLÓGICAS (Con Orientaciones)

NOTAS:

1. CORRELATIVIDAD: Cursada en condición de REGULAR para cursar y APROBADA para rendir EXAMEN FINAL o PROMOCIONAR.
2. Para iniciar el cursado de cualquier actividad académica de las previstas en el V Cuatrimestre del Plan de Estudios, los estudiantes deberán acreditar Competencias en Informática (19054) y Competencias de Idioma Inglés (39541), equivalente a Nivel II Técnico.

[Régimen del Ciclo de Actividades Optativas \(Anexo I de la Res. Nº 465/19\)](#)

[Reglamento de Tesis de Grado \(Anexo II de la Res. Nº 465/19\)](#)

Incumbencias Profesionales correspondientes al Título de Licenciado/a en Ciencias Biológicas que expide la Universidad Nacional de Luján, aprobadas por el Ministerio de Educación de la Nación por Resolución Nº 2132 de fecha 16 de noviembre de 2016

1. Identificar, clasificar, determinar y evaluar la diversidad biológica en sus diferentes niveles de organización - incluyendo formas extintas, restos y señales de actividad - así como su dinámica e interrelaciones.
2. Monitorear y controlar poblaciones plaga, vectores y reservorios de agentes de enfermedades.
3. Realizar control biológico de organismos.
4. Realizar diseños demográficos y epidemiológicos.
5. Programar y ejecutar acciones destinadas a la educación ambiental y sanitaria.
6. Diagnosticar, biomonitorear y biorremediar aire, aguas, aguas residuales, efluentes industriales y suelos.
7. Planificar, dirigir, ejecutar y evaluar estrategias de conservación, manejo y uso sustentable de los recursos naturales.
8. Programar, ejecutar y peritar acciones relacionadas con el ordenamiento del territorio.
9. Planificar, asesorar, administrar y dirigir estaciones biológicas, áreas naturales protegidas, bancos y colecciones biológicas, zoológicos, jardines botánicos, estaciones experimentales de cría y de cultivo de organismos, museos de ciencias naturales e instituciones afines.
10. Identificar y valorar impactos producidos por la introducción de especies y diseñar, dirigir y ejecutar planes de mitigación.
11. Planificar, dirigir, evaluar y ejecutar acciones para la reintroducción de especies autóctonas.
12. Asesorar en el diseño de políticas relacionadas con la introducción de especies exóticas y el control de las invasoras.
13. Preparar, manipular y controlar la calidad de materiales de origen biológico y/o biomateriales.
14. Identificar y controlar organismos y otras formas de organización supramolecular que afecten la salud de los seres vivos, del ambiente y los procesos de producción y conservación de alimentos y materias primas.
15. Controlar los agentes biológicos que afecten la conservación de los documentos y materiales que forman parte del patrimonio cultural.
16. Realizar pericias y análisis forenses de identificación y determinación de organismos y otras formas de organización supramolecular y/o de los efectos de su acción biológica.
17. Planificar, dirigir y ejecutar actividades biotecnológicas y de mejoramiento genético.
18. Formular, dirigir, ejecutar auditar y/o certificar planes, programas y proyectos de estudios de impacto ambiental, de líneas de base, de prevención, control, corrección y mitigación de los efectos ocasionados por actividades de origen antrópico o por eventos naturales.
19. Asesorar en el diseño de políticas y en la confección de normas tendientes a la conservación y preservación de la biodiversidad y al mejoramiento de la calidad de la vida y del ambiente.
20. Diseñar, dirigir, ejecutar y auditar planes de manejo para la conservación y restauración de ambientes.
21. Diseñar, dirigir, ejecutar y certificar proyectos de turismo vinculados al área de conocimientos.
22. Participar en consultas, asesoramientos, auditorías, inspecciones y pericias, en temas de su competencia en cuerpos ejecutivos, legislativos y judiciales, en organismos públicos y privados.



[Plan de Estudios](#)

Universidad Nacional de Luján - Ruta 5 y Avenida Constitución - (6700) Luján, Buenos Aires, Argentina.

Teléfonos: +54 (02323) 423979/423171 - Fax: +54 (02323) 425795 - Email: informes@unlu.edu.ar

